

Lima 14. de Junio de 1826.

Dirijase por el Ministerio de Hacienda la correspondencia ordenada al Prefecto de Arequipa, para que de los fondos de la Tesoreria principal de ese Departamento, remita inmediatamente a esta Jeneral con el Capitan D. Juan Arana la cantidad de treinta y cinco mil pesos con el fin de pagar á los imbatidos del Ejercito de Colombia que existen en esta Capital, y deben embarcarse para su pais.

*[Handwritten signature]*

P. O. de S. E.

*[Handwritten signature]*



D. L. 138-29

(3623)

FOL: 1

*Aho en v.*